

cepto: Subasta. Núm. de Procedimiento, cta. núm. 2901», y aportar antes del inicio de la subasta el Resguardo de Ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la mesa del Juzgado.

3.º Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el núm. 2 de este edicto.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

6.º Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor doña María Josefa del Montolio Carrasco del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de

que intentada la notificación en forma personal, al mismo, en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana. Vivienda unifamiliar enclavada en el término municipal de Estepona, en el lugar conocido por Nueva Cancelada, señalada con el número 89, en calle Las Medranas. Consta de planta baja, alta y de cubierta. La planta baja está compuesta de hall, salón comedor, aseos, despensa, cocina, escalera de acceso, con superficie construida de ochenta y tres metros, noventa y un decímetros cuadrados más un patio descubierta de veinte metros cuadrados que hacen la total cabida de la parcela donde está enclavada que es de ciento tres metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. La planta primera está distribuida en escalera de acceso, dos dormitorios y dos cuartos de baño, con superficie construida de ochenta y tres metros, noventa y cinco decímetros cuadrados. Y la planta de cubierta lo constituye un lavadero con superficie de treinta metros cuadrados y una terraza descubierta.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona al tomo 750, libro 536, folio 105, finca núm. 39.396.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de catorce millones novecientas cincuenta y cinco mil pesetas (14.955.000).

Dado en Málaga a tres de enero de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaría Judicial, M//.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA. (PD. 224/96).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Título: Servicio de Limpieza del Inmueble Sede del Servicio de Publicaciones y BOJA, carretera de Isla Menor s/n, Bellavista.

Presupuesto indicativo: Cinco millones quinientas mil (5.500.000) pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un año, prorrogable.

Fianza provisional: 110.000 ptas. (2% del presupuesto indicativo).

Clasificación: No se requiere.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del siguiente día hábil al de finalización del

plazo de presentación de proposiciones; si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble denominado Palacio de San Telmo. (PD. 225/96).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Título: Servicio de Limpieza del Inmueble denominado Palacio de San Telmo.

Presupuesto indicativo: Quince millones setecientos setenta mil (15.770.000) pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un año, prorrogable.

Fianza provisional: 315.400 ptas. (2% del presupuesto indicativo).

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado,

se celebrará el día hábil siguiente en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1996.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 25 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto del servicio de limpieza del inmueble de calle Monsalves. (PD. 226/96).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto convocar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

Título: Servicio de Limpieza del Inmueble de calle Monsalves 8 y 10.

Presupuesto indicativo: Trece millones (13.000.000) de pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Un año, prorrogable.

Fianza provisional: 260.000 ptas. (2% del presupuesto indicativo).

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría A.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Referencia al modelo de proposición económica: La proposición económica deberá llevarse a cabo conforme al modelo Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentos exigidos: Los indicados en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día hábil siguiente en la sede de la Con-